

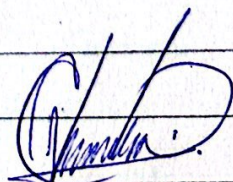
En la ciudad de Rivadavia, provincia de Mendoza, a los 12 días del mes de octubre de 2022, en el domicilio de calle Sarmiento 514, siendo las 17:45 horas se inició a la Asamblea Ordinaria convocada para el día de la fecha por el Directorio de la Empresa. Se da comienzo con la registración de los accionistas de la sociedad que asisten a la Asamblea General Ordinaria convocada para este día, mediante sus firmas en el Libro Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales número 1 a Folio número 50, de conformidad a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550. Siendo las 17:55hs. fue cerrado el mencionado registro comprobándose la presencia en la Asamblea de dos (2) accionistas, por propio derecho; totalizando el 100% del Capital Social. Con las presencias del Sr. Miguel A. Ronco en representación de la Municipalidad de Rivadavia con el 65% de participación según estatuto y el Sr. Carlos Javier Fornasari en representación de la Cooperativa Eléctrica y Anexos Popular Rivadavia. Además de los accionistas, se encuentran presentes: Presidente Nelson Oscar Cravero, Vicepresidente Ariel Alejandro Donaire, Director Alejandro Adrián Jofré, Gerente Gerardo Abrego, Contadora Natalia Valdivieso y los integrantes titulares de la Sindicatura Colegiada Contador Aldo Luis Martínez; Cristian Emanuel BARTOLINI; María Belén LABELLA.

El Presidente del Directorio y de la Asamblea, Señor Nelson Oscar Cravero, declara constituida legalmente la Asamblea General Ordinaria en razón de existir el quórum necesario requerido por el artículo 243 de la Ley 19.550, para tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico regular N°2 cerrado al 31 de diciembre de 2020. Resultados del mismo - su tratamiento.
3. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico regular N°3 cerrado al 31 de diciembre de 2021. Resultados del mismo - su tratamiento.
4. Gestión de la Administración. Remuneración de directores según art. 311 de la Ley de 19.550.
5. Designación de directores por vencimiento de las designaciones actuales y fijación de su retribución (Art. 234 inc. 2 y Art. 311 de la Ley 19.550)
6. Gestión de la Sindicatura. Remuneración según art. 311 de la Ley de 19.550
7. Reelección de la Sindicatura o revocación y designación de nuevos síndicos de acuerdo a los términos del artículo 18° de Estatuto Societario.

Respecto al primer punto del orden del día, los presentes resuelven por unanimidad de votos que firmen el acta todos los accionistas presentes.

Acto seguido toma la palabra el presidente del directorio, quien pone en consideración el segundo y tercer punto del orden del día, cediendo la palabra a la Srta. Contadora Natalia Valdivieso quien, habiéndose cumplido con todos los procedimientos de presentación de la información contable, respecto al Balance General por el ejercicio finalizado el 31

  
 Gerardo Alberto Abrego  
 Gerente General  
 CREA Servicios Tecnología  
 S.A.P.E.M.

diciembre de 2020 y 2021, resultando la misma pública a los fines del interés de los accionistas y habiendo dispuesto la misma en el domicilio de la sociedad, procede a dar lectura a la Memoria e Informes del Síndico y Contadora Certificante.

Seguidamente el Sr. Miguel Ángel Ronco, en representación de la Municipalidad de Rivadavia, hace moción para que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por el presente punto del orden del día, que son de conocimiento de la totalidad de los accionistas, por conformar todos ellos la presentación de la información relativa al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre 2021. Sometida la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Presidente y hace referencia al cuarto punto del orden del día, sobre la Gestión del Directorio y la Gerencia, donde hace un resumen general de las inversiones realizadas. Con respecto a los objetivos que expresaba el plan de Negocios, los mismos se han cumplido en el tiempo estipulado, dando cumplimiento a lo propuesto, y habiendo completado el tercer período contable con resultado positivo.

Seguidamente el Sr. Carlos Javier Fornasari, en representación de la Cooperativa Eléctrica y Anexos Popular de Rivadavia, hace moción para establecer un nuevo plan de negocios que permita establecer nuevos objetivos para el crecimiento de la empresa, por lo que los accionistas delegan al Directorio crear una nueva propuesta de plan de negocios para el año próximo.

Con respecto a la Remuneración de los Directores, los accionistas acuerdan definir que los honorarios correspondientes a los períodos 2020 y 2021, El presidente propone que queden saldados con los adelantos recibidos en dichos períodos, siendo los montos para el año 2020 un total de pesos un millón doscientos veinte mil doscientos treinta y siete con ochenta y nueve centavos (\$ 1.220.237,89) y año 2021 un millón seiscientos cincuenta mil trescientos cincuenta y dos con noventa y un centavos (\$ 1.650.352,91). El Sr. Miguel Ronco hace moción a lo expuesto por el Sr. Nelson Cravero. Sometida la moción se aprueba por unanimidad por los accionistas presentes.

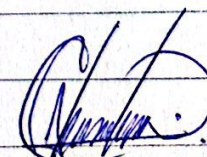
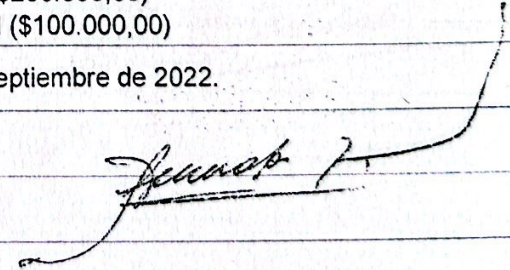
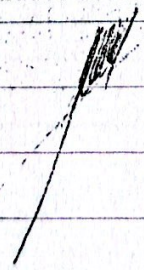
Acto seguido toma la palabra el Sr. Presidente y da lectura al quinto punto del orden del día sobre Designación de directores por vencimiento de las designaciones actuales y fijación de su retribución. Toma la palabra el Sr. Javier Fornasari y propone renovar por tres períodos contables al Directorio actual, Presidente Nelson Oscar CRAVERO; Vicepresidente Ariel Alejandro DONAIRE; Director Alejandro Adrián JOFRE. Directores Suplentes: Ramón Humberto VIVANCO; Jorge Ramón CABRAL VILCHEZ y Horacio Ariel SCATALLINI.

Con respecto a la Remuneración de los Directores, los accionistas acuerdan definir que los honorarios sean definidos a partir del 01 de octubre de 2022 de la siguiente forma:

1. Se establece una suma por actualización de honorarios desde el 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022, de la siguiente manera:

- a. Presidente pesos doscientos mil (\$200.000,00)
- b. Vicepresidente pesos doscientos mil (\$200.000,00)
- c. Director sin firma social pesos cien mil (\$100.000,00)

Más los anticipos realizados desde enero a septiembre de 2022.



Gerardo Alberto Abrego  
Gerente General  
CREA Servicios Tecnológicos  
S.A.P.E.M.

2. A partir del 01 de octubre de 2022, para Presidente y Vicepresidente, que son directores firmantes, se establece el valor de un sueldo básico de categoría Auxiliar B según convenio colectivo empleados de comercio, CCT 175/73, más aporte autónomos.
3. A partir del 01 de octubre de 2022, para Director sin firma social el cincuenta por ciento (50%) del valor de un sueldo básico de categoría Auxiliar B según convenio colectivo empleados de comercio, CCT 175/73, más aporte autónomos.

El Sr. Miguel Ronco eleva a la moción lo expuesto en el quinto punto del orden del día para ser aprobado. Sometida la moción se aprueba por unanimidad por el voto de los socios presentes.

Acto seguido toma la palabra el Sr. Presidente y da lectura al sexto punto del orden del día sobre la Gestión de la Sindicatura colegiada y fijación de su retribución. Toma la palabra el Contador Sr. Aldo Luis MARTINEZ, donde expone el trabajo realizado junto a la Contadora Sta. Natalia Valdivieso, dando cumplimiento a lo referente normativa impositiva y contable, como así también asesorando en la función operativa de la empresa.

Seguidamente el Sr. Carlos Javier Fornasari, hace moción para que se den por leídos y aprobados lo expresado por el Contador Sr. Aldo Luis MARTINEZ, sometiendo a consideración por el presente punto del orden del día, que son de conocimiento de la totalidad de los accionistas. Sometida la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes.

Por último el Sr. Presidente da lectura al séptimo punto del orden del día sobre reelección de Sindicatura Colegiada o revocación y designación de nuevos síndicos de acuerdo a los términos del artículo 18° del Estatuto Societario.

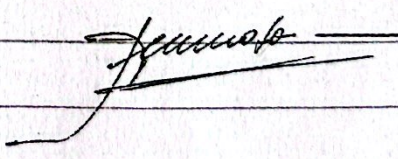
Toma la palabra el Sr. Carlos Javier Fornasari y propone renovar por un período contable a la Sindicatura Colegiada actual, síndicos titulares: Cristian Emanuel BARTOLINI; María Belén LABELLA; Aldo Luis MARTINEZ. Síndicos suplentes: Julio César ROMANO; Olga Elizabeth PANELLA y José Emiliano GILBERT.

Con respecto a la Remuneración de los síndicos, los accionistas acuerdan definir que los honorarios sean definidos a partir del 01 de octubre de 2022 de la siguiente forma:

Síndicos Titulares, el valor de 10 abonos básicos de 10 MB.

El Sr. Miguel Ronco eleva a la moción lo expuesto en el séptimo punto del orden del día para ser aprobado. Sometida la moción se aprueba por unanimidad por el voto de los socios presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente da por finalizada la Asamblea General Ordinaria a las 20:30hs.

  
Gerardo Alberto Abrego  
Gerente General  
CREA Servicios Tecnológicos  
S.A.P.E.M.